

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 13 de Agosto del 2019

En Arica, a 13 días del mes de Agosto del año 2019 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°20/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°54 del 06/08/2019)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, UBICADO EN RAMÓN BARROS LUCO N°2229, POBL. CABO AROCA, ARICA; A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “CABO EXEQUIEL AROCA”;** (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica
Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DE LA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2019, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (antecedentes fueron enviados en Sesión Extraordinaria N°16-A de fecha 09 de Agosto 2019)

EXPONEN : Srta. Directora de Seguridad Pública
Srta. Asesora Jurídica

- 5) **EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “BALANCE CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019”, PARTICIPACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO**

EXPONE : Sr. Ayu San Martín, Director Ejecutivo Corp. Municipal Costa Chinchorro

- 6) **EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “AVANCES MESA CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2020”**

EXPONE : Sr. Encargado de Eventos

- 7) **EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA “COMUNIDAD DE DESAGÜE: ANTECEDENTES Y TRABAJO EN ARICA”**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 8) **EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “.NIVELACIÓN DE SUELDOS EN EL DAEM” (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN)**

EXPONE : Sra. Directora del DAEM

- 9) **PUNTOS VARIOS**

Antes de iniciar el Desarrollo de la Sesión el Sr. Alcalde cedió la palabra al Director Ejecutivo de la Corporación Costa Chinchorro, Sr. Ayú San Martín Li, quien presentó al Director del Orfeón Municipal, don Fernando Arancibia, el cual agradeció este traspaso a la Corporación Municipal Costa Chinchorro, señalando que es un sueño para ellos, ya que llevan años persiguiendo este tema, así que están súper contentos porque gracias a la gestión actual y a los Sres. Concejales van a poder trabajar de manera digna. Finalmente, el Director Ejecutivo de la Corporación Municipal Costa Chinchorro, Ayú San Martín, les dio la bienvenida a los integrantes de la Agrupación, quien a la vez en conjunto con los Sres. Concejales les hicieron entrega de vestuario para realizar sus funciones.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

El Sr. Alcalde da a conocer como Reporte Semanal el tema “Centro Veterinario Municipal Arica”, para lo cual presenta a la Sra. Danisa Pallero Zarate, Encargada del Centro Veterinario y el Dr. José Luis Bastías Vilches, Médico Veterinario Cirujano, quienes dan a conocer el trabajo y avances que se han realizado en el Centro Veterinario Municipal.

Cabe señalar que este tema ha sido solicitado por el Concejal Paul Carvajal Quiroz.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Dr. José Luis Bastías Vilches, Médico Veterinario Cirujano y la Sra. Danisa Pallero Zarate, Encargada del Centro Veterinario, quienes responden las inquietudes del edil.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenas días Sra. Concejala, Sres. Concejales y Sr. Alcalde, vengo a presentar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2019, contenida en el Certificado N°11/2019, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos:

JUSTIFICACIÓN:

I- TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.-

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$3.778.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$3.778.- recursos destinados a cubrir propuestas de conciliación causa "Flores contra I. Municipalidad de Arica", según consta en acta de audiencia de fecha 30 de Julio 2019. Lo anterior para efecto de contar con los recursos necesarios a la fecha de la siguiente audiencia que continua el día 02 de septiembre 2019.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.778	
22.12.002	Gastos Menores		3.778
	TOTALES	3.778	3.778

Sobre el tema intervienen los Concejales el Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°340/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano.
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, UBICADO EN RAMÓN BARROS LUCO N°2229, POBL. CABO AROCA, ARICA; A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “CABO EXEQUIEL AROCA”

Srta. YESSICA COLQUE, Encargada Comodatos de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)...buenos días Sr. Presidente, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno esto se trata de la renovación de un comodato correspondiente al “Equipamiento Sede Social y Multicancha” por un período de cinco (05) años, ubicado en Ramón Barros Luco N°2229, Pobl. Cabo Aroca, Arica; a favor de la Junta Vecinal “Cabo Exequiel Aroca”, bueno ahora, someramente vamos a mencionar el Informe de DIDECO, el cual señala que la Directiva quiere re encantar a los vecinos y a los socios, dado que igual han pasado por tres directivas en estos tres últimos años, están tratando de hacer las cosas bien y de hecho en la actualidad se utiliza el salón por terapias del CESFAM y atención Kinesiológica; respecto al Informe de la Dirección de Administración y Finanzas no existen viene municipales inventariables y no registra deudas por los servicios básicos de agua y luz..., eso es si tienen alguna consulta al respecto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Yessica Colque, Encargada Comodatos de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°341/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°1505/2019 de fecha 02/08/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, UBICADO EN RAMÓN BARROS LUCO N°2229, POBL. CABO AROCA, ARICA; A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “CABO EXEQUIEL AROCA”.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DE LA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2019, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. CLAUDIA HERMOSILLA RAILÉN, Directora de Prevención y Seguridad Humana... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, este Convenio es un Convenio de Transferencia de Recursos por la suma de \$40.000.000.- de la Subsecretaria de Prevención del Delito se enmarca en la Red Nacional de Seguridad pública, en el cual se apoya el tercer componente, ya que esta contempla tres; la primera de asesoría técnica para la elaboración de los planes comunales de Seguridad Pública; el segundo componente es la asistencia para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública; y el tercero es el proyecto con un financiamiento de \$40 millones de pesos, de los cuales tenemos 60 días desde la aprobación del convenio para poder presentarlo, el proyecto puede ser psicosocial situacional y obviamente se enmarca en la prevención y seguridad ...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Claudia Hermosilla Railén, Directora de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°342/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°1496/2019 de fecha 01/08/19 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DE LA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2019, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

5) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “BALANCE CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019”, PARTICIPACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO

El Sr. Ayú San Martín Li Director Ejecutivo de la Corporación Costa Chinchorro, viene a da a conocer el “Balance Carnaval Con La Fuerza Del Sol 2019”, Participación Corporación Municipal Costa Chinchorro” de acuerdo a lo siguiente:

Antecedentes:

El 31 de diciembre, se firmó Convenio entre la mesa Carnaval y la Corporación Municipal Costa Chinchorro, lo cual se formaliza a través del Decreto Alcaldicio N°336/2019.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN. Por su parte, la Corporación en su labor de cooperador en la facultad de Coorganizador que tiene la Municipalidad de Arica, y acorde al Estatuto que lo regula y a los fines establecidos en ele presente convenio se obliga a realizar las siguientes prestaciones, sin que por ello la presente enumeración sea taxativa:

- 1. Difusión y Promoción del Carnaval Andino Internacional de Arica con la Fuerza del Sol.*
- 2. Diseñar, confeccionar y comercializara los elementos de merchadising, uniformes, artículos promocionales y otros que cumplan con el objetivo de difundir y promocionar el carnaval.*
- 3. Confección e instalación de publicidad en el Circuito Carnaval de entidades público/privadas que promocionen el Carnaval, sea a través de cenefas, pendones, lienzos, pantallas, gigantografías, presencia de promotores, entre otras.*
- 4. El pago de los correspondientes derechos municipales por la instalación de publicidad en el circuito del Carnaval, conforme lo establezca la Ordenanza Municipal que fija el texto refundido de los derechos municipales de la Ilustre Municipalidad de Arica vigente para el año periodo 2019.*
- 5. Apertura de plazas de trabajo que se requerirán con motivo de la realización del Carnaval y proceder a su contratación conforme a la legislación laboral vigente.*
- 6. Coordinación con todos los estamentos público y privados que colaboran con el certamen.*
- 7. Rendir cuenta a la Comisión Organizadora del Carnaval de las Actividades realizadas por la Corporación con motivo de la ejecución del presente Convenio, indicando los ingresos y egresos*

que obtuvo y/o realizó. Esta obligación deberá verificarse en las sesiones posteriores a la realización del Carnaval con la Fuerza del Sol 2019.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Ayú San Martín Li Director Ejecutivo de la Corporación Costa Chinchorro, quien responde las inquietudes a los ediles.

A continuación, el Sr. Ayú San Martín le cedió la palabra a la Srta. Constanza Reyes Camp, Encargada del Área Marketing de la Corporación, Municipal Costa Chinchorro, quien se dedicó a la función específica de la coordinación del Carnaval, para lo cual da a conocer al Concejo Municipal.

Sigue interviniendo la Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Ayú San Martín Li Director Ejecutivo de la Corporación Costa Chinchorro, quien responde las inquietudes a los ediles.

6) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “AVANCES MESA CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2020”

Sr. MAXIMILIANO MORALES VILLEGAS, Encargado de Eventos... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, voy a exponer los avances que hay hasta ahora sobre el Carnaval o de la Organización del próximo certamen que realizará el 7, 8 y 9 de febrero del año 2020, y sobre eso les puedo comentar que hasta la fecha hemos tenido nueve reuniones de la Comisión Organizadora en conjunto con la fraternidad y la Federación de Bailes Andinos, entonces, se han hecho coordinaciones internas, externas y también desde la Comisión Organizadora que la Municipalidad también es parte, bueno, cuando se termina un Carnaval, ya comenzamos a pensar en el próximo, pero hay cosas que se deben terminar una vez que se termine el Carnaval, comienza todo el tema de la premiación del Carnaval, y también el cierre con una cena que se organiza y eso ya está terminado, ese proceso ya se terminó, y hemos comenzado ya a planificar el otro, sobre lo que se está trabajando actualmente es la revisión de las bases de concurso que estamos cambiándole la fecha efectivamente, los horarios y esos detalles y también incluyendo un poco más de claridad en cuanto algunas multas, sanciones en la competencia y también regulando como van a hacer los invitados, el circuito del Carnaval y también estamos revisando el convenio con de

colaboración de la Corporación Municipal Costa Chinchorro para poder renovarlo para el próximo año, porque este convenio tiene una vigencia de un año, por lo tanto, hay que renovarlo, hemos pasado una foto del circuito propuesto que hemos conversado con la comisión organizadora para el próximo año, y lo hemos enviado a la SEREMIA de Transporte para la visación de la autoridad pertinente, aún no está autorizado, la SEREMIA por otro lado nos respondió solicitando una reunión con todos los actores que se involucran en esta organización, por lo tanto, esta semana hemos tenido una reunión con algunos servicios públicos, como: Carabineros, Gobernación Regional y también la ONEMI, además, de los dirigentes, de los taxis colectivos y de los buses del centro de Arica, y que por esta fecha ellos se adaptan o de alguna manera hacemos coordinaciones logísticas para poder transportar a la población de una manera más efectiva y eficaz en el centro, por lo tanto, se ha llegado a acuerdos y se han recibido todas acotaciones, los aspectos a mejorar, las críticas de parte de los dirigentes y también por parte de los otros servicios públicos que tienen sus informes y también se nos hace saber, para ya este viernes juntarnos con el Sr. Alcalde y las autoridades pertinentes para definir una vez el circuito del Carnaval, debo decir, que el circuito del Carnaval es uno de los procesos más importante que contiene este proceso, porque una vez que se define el circuito se puede comenzar el trabajo logístico encima de este plan, o sea, podemos comenzar a imaginar dónde vamos a poner los escenarios, dónde vamos a poner una nueva pantalla, dónde vamos a poner nueva graderías, los baños, la pintura, etc., por lo tanto, es fundamental poder pasar esta etapa, ya que no hemos dado cuenta de que todos los años se discute, se piensa, se mastica y entonces, una vez que esto se defina podemos continuar con todo lo demás, en eso estamos ahora, con la revisión de las bases, la revisión del circuito, y con eso ya comenzamos con el plan de emergencia y todo lo que tiene que ver con el Carnaval, el programa está también en la Oficina de Eventos, ya un poco tenemos la estructura hecha, por lo general ese es el proceso del avance que tenemos hasta ahora...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado de Eventos, quien responde las inquietudes de los ediles.

**7) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA
“COMUNIDAD DE DESAGÜE: ANTECEDENTES Y
TRABAJO EN ARICA”**

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMAQUE, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN...buenos días Sr. Alcalde,

Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, el Alcalde nos solicitó que pudiéramos participar en la Sesión de hoy informando, respecto de los avances que ha tenido el proyecto que hemos estado trabajando desde el año 2017, respecto de las comunidades de Desagüe, nosotros para hacer un poco de historia, el año 2017, se acercan los vecinos de la Población Juan Noé para comentarnos de este problema que los aqueja hace bastante tiempo, nosotros realizamos una mesa de coordinación con la ONEMI, la SEREMIA de Salud, las Sanitarias, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Unidad de Emergencia del Municipio y lo que buscamos era poder abordar o ver como en conjunto abordamos este problema, lamentablemente en esa oportunidad no nos fue tan bien, por lo tanto, decidimos abordarlo definitivamente desde el Municipio, lo que se buscaba en ese momento era que se declarara una emergencia sanitaria, pero se nos dijo que estos eran casos puntuales, por lo tanto, no se podía declarar una emergencia, y en ese minuto comenzamos a abordarlo desde el Municipio, se comenzó a crear una asistencia técnica que es un proyecto para financiamiento de la SUBDERE para la contratación de un equipo técnico para poder desarrollar esta iniciativa y eso se contrata a partir de Enero del 2018 y Marzo de los otros dos profesionales, entonces, este es un trabajo que se ha desarrollado, es un trabajo pionero en Chile, es un trabajo pionero a nivel nacional, y eso es importante mencionarlo en las comunidades de desagües existe, no solamente en la comuna de Arica, si no a nivel de todo el país, y en ninguna parte se ha abordado una solución, por lo tanto, este es un trabajo bastante importante que pudiera generar soluciones para otras comunas y otros vecinos también, es un plan piloto y en ese minuto es importante mencionarlo también, porque se ha dicho que desde el año 2016 había un proyecto aprobado, que los recursos estaban, y eso no es efectivo, no había un proyecto, quizás había buenas intenciones, pero no había un proyecto técnico finalizado, ni nada de eso, no había recursos aprobados, ni desde la SUBDERE, ni desde el Gobierno Regional, los recursos para esto recién se aprobaron en Diciembre del año pasado, y ahí vamos a revisar con el equipo cuales han sido los pasos, es importante, mencionar que esto no es una hoja, ha sido un aprendizaje importante... eso es..., bueno, ustedes ya los conocen y ellos han participado de algunas reuniones, son el equipo técnico que lo compone la Srta. Fabiola Garrido, Ingeniero Civil; Pablo Valdivia, Constructor Civil y Camilo Lovera, Ingeniero Mecánico, quienes va a realizar la exposición...

A continuación, expone la Srta. Fabiola Garrido, Ingeniero Civil e integrante del Equipo Técnico quien da a conocer ante el Concejo

Municipal en qué estado se encuentra este proyecto de “Comunidad de Desagüe: Antecedentes y Trabajo en Arica”, de acuerdo a lo siguiente:

¿Qué es una Comunidad de Desagüe?

Se conoce cómo Comunidad de Desagüe a las Comunidades que cuentan con un sistema de alcantarillado comunitario y cuya administración y mantención corresponde a los propios usuarios.

La diferencia principal entre las redes pública de alcantarillado actual y estas comunidades, es que las redes públicas están construida sobre bienes de uso público, lo que le permite a las empresas sanitarias realizar las mantenciones correspondientes.

COMUNIDADES DE DESAGÜES EXISTENTE EN LA ACTUALIDAD

POBLACIÓN JUAN NOÉ:

La población afectada corresponde a 4.000 personas aproximadamente.

POBLACIÓN ROSA ESTHER:

La población afectada corresponde a 1.300 personas aproximadamente.

POBLACIÓN AMPLIACIÓN PACÍFICO:

La población afectada corresponde a 1.000 personas aproximadamente.

POBLACIÓN SANTA MARIA:

La población afectada corresponde a 750 personas aproximadamente.

SITUACIÓN POBLACIÓN JUAN NOÉ

La red de alcantarillado de la población Juan Noé fue construida conforme a la normativa para comunidades de desagüe del año 1944.

El año 1980 se prohibieron las comunidades de desagüe.

Actualmente por el paso de los años, los colectores y su materialidad que es cemento comprimido, se encuentran totalmente fisuradas con obstrucciones en varios sectores, o que provoca el afloramiento de aguas servidas permanentes en las casas más bajas de cada cuadra.

PROYECTO PILOTO

La iniciativa consiste en la construcción de un colector público, por la calle Barros Arana, desde Diego Portales hasta Raúl del Canto, que se conectará a las cámaras públicas existentes.

Dicha construcción permitirá que se libere un porcentaje de carga de la red actual, que se ubica detrás de las casas.

La cantidad de beneficios directos son aproximadamente 1.000 personas y los indirectos aproximadamente 3.000.

ANTECEDENTES QUE COMPONEN EL PROYECTO

Previo a la obtención de la aprobación y financiamiento del proyecto piloto, se debió obtener permisos:

- ✓ *PROYECTO DE SEÑALÉTIC APROBADO POR DIRECCIÓN DE TRANSITO*
- ✓ *PROYECTO DE PAVIMENTOS APROBADO POR SERVIU*
- ✓ *PROYECTO DE COLECTORES APROBADO POR EMPRESAS SANITARIA*
- ✓ *PROYECTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES*
- ✓ *PROYECTOS APROBADOS POR LA SUBDERE PARA FINANCIAMIENTO*

ENTES FINANCIANTES:

- *Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo : \$168.957.618*
- *Ilustre Municipalidad de Arica : \$28.805.829*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde.

8) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE “NIVELACIÓN DE SUELDOS EN EL DAEM” (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN)

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales acuerdan pasar el punto 8) sobre “Nivelación de Sueldos en el DAEM” para la próxima Sesión del Concejo.

9) PUNTOS VARIOS

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Carlos Ojeda lamentó el incendio que se produjo en el humedal, señalando que fue una situación sospechosa la cual se presentó.*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Ojeda, manifestó lo siguiente: ...”nos tiene muy preocupados a los profesores, y en general a toda la comunidad en general el proceso de traspaso al nuevo servicio local de educación y el día de ayer Sr. Alcalde se dio a conocer un poco la auditoria que habíamos solicitado, en este Concejo salió el resultado y es mucho más preocupante aún con esta auditoría e informe que nos está dando cuenta de un desequilibrio financiero en el DAEM muy preocupante de \$1.860.000.- que nos complica la situación para el proceso que viene, yo creo que esto va a tener que ser tratado en una comisión porque los 10 minutos no van a dar para dar mayores, pero hay tres cuestiones que plantea este Informe, hay tres preguntas que son claves y las voy a dejar planteadas: 1) cómo se va a enfrentar los descuentos previsionales, los descuentos voluntarios y descuentos legales pertinentes al mes de Julio del 2019 y que según procedimientos legales deben estar pagados al 15 de Agosto del 2019; 2) ¿cómo se pagaran los sueldos de mes de agosto a diciembre del 2019, en circunstancia que el informe dice que hay un desequilibrio financiero?; 3) ¿qué recursos se van a utilizar para afrontar el pago de los respectivos finiquitos o indemnizaciones para los funcionarios de administración central que no queden en el servicio local de educación, previo concurso cerrado y abierto?, estas preguntas son las que dan el inicio a todo este informe de la Auditoria Interna hecha al DAEM y que nos coloca en una situación preocupante, puesto que estamos en la antesala de la nueva institucionalidad y que nos preocupa mucho Sr. Alcalde y lo han planteado así los profesores, los Asistente de la Educación, los apoderados, los estudiantes y la comunidad, yo creo que necesitamos analizar este informe y ver cómo vamos a enfrentar este traspaso, ya estamos los profesores en alerta, viendo esto que en la eventualidad que no se cumpla con lo que plantea la ley, vamos a tener que hacer gestiones, para ver la posibilidad si esto se puede postergar a lo menos un año más o no lo sé, pero con este informe ya la situación es bastante preocupante...*
- C)** *Seguidamente, el Sr. Ojeda solicitó al Presidente de la Comisión de Educación Sr. Daniel Chipana, que a la brevedad realice una reunión para analizar el informe de Auditoria, para tener claro cómo vamos a enfrentar este traspaso...*

- D)** *Y por último, el Concejal Ojeda Murillo solicitó calendarizar las jornadas de reflexión y participación para la construcción de cada proyecto institucional (P.E.I.) en cada uno de los establecimientos.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo manifestó que hace un tiempo atrás el Municipio se hizo cargo de una demanda colectiva por corte de luz y agua en la ciudad, para lo cual solicitó información al respecto.*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Mollo solicitó la posibilidad de mejorar el tránsito en la subida de Vicuña Mackenna desde las calles Maipú hasta 18 de Septiembre, señalando que desde que se hicieron mejoras de pavimentación en el sector se empezaron a estacionar a ambos costados, sugiriendo colocar una señáletica en el sector.*
- C)** *Además, el Sr. Jorge Mollo manifestó que en el año 1945 fue creada la Defensa Civil de Arica y tiene a su cargo prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe, ya sea por conflictos armados y fenómenos sísmicos, incendios, inundaciones, epidemias y otros siniestros, por este motivo, el Concejal solicitó crear un reconocimiento al servicio realizado al personal que ejerce su trabajo en la Defensa Civil de Arica.*
- D)** *Y por último el Concejal Mollo se refirió a que en la Población Santa María pusieron rejas en el Pasaje Santa Lucía, señalando que los vecinos del sector reclaman porque muchas veces no pueden ingresar o salir, ya que no cuentan con llaves de dichas rejas, por este motivo solicitó se verifique la legalidad de la situación y que la Dirección de Seguridad Pública realice las gestiones pertinentes, si corresponde o no el cierre de aquel pasaje.*
- E)** *Seguidamente, el Sr. Mollo también se sumó a los dichos por el Concejal Ojeda referente al desequilibrio del DAEM, señalando su preocupación al respecto.*
- F)** *Por último, el Concejal Sr. Jorge Mollo presentó a la Directiva de Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal de Arica (AFEMA) con respecto a la nivelación de sueldos, en relación a ciertos estamentos, los más perjudicados han sido los auxiliares de aseos menores, que no fueron nivelados dentro de esta nivelación, siendo que muchos de ellos llevan más de 12 años*

trabajando en el servicio y están totalmente decepcionado y desilusionados, señalando que la nivelación se les hizo a gente que llevaba poco tiempo en el servicio, quedó gente que llevaba más de 10 años en función sin ser nivelados, y ellos como agrupación quieren apelar por todos aquellos que no ingresaron dentro de la nivelación en el mes de Junio, porque como bien se sabe y como comentó el Sr. Ojeda viene el traspaso ahora en Enero del año 2020, y cualquier dinero y cualquier funcionario que vaya a ser traspasado el 2020, tenía posibilidades de tener una nivelación en Junio de este año, que son seis meses antes del traspaso, por lo tanto, muchos asistentes de la educación quedamos fuera de esa nivelación, por lo que solicitaron saber que va a suceder con ellos, señalando que aún no tienen nada claro...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez, manifestó lo siguiente: ... “ bueno, la verdad voy a empezar pidiendo silencio, que después de estos tres años necesito y también dar las gracias a muchas personas que me pidieron Sr. Alcalde que hablara con calma, que hablara tranquilo, pero a la verdad que he pasado por todos los estados, de rabia, frustración y creo que acá se ha faltado a la verdad, y quiero decirlo, y espero que esto sirva para limpiar mi imagen y hablar por los funcionarios que no han podido hablar; acá se ha faltado a la verdad, se ha faltado el respeto Sr. Alcalde, hay un delito de injurias y calumnias, en el artículo 416 en el código penal así lo dice, y me refiero públicamente a lo que se dijo, en el diario el otro día se mostró una foto que aquí esta y que es del año 2009, que se me acusa de una acusación en donde yo dije que siempre era inocente....y acá esta que soy totalmente inocente de lo que se me acusa, yo soy un agradecido del diario La Estrella, que siempre han publicado todo lo que hecho y todos saben lo que me ha costado y me pasaron los registro de esa época y acá está en evidencia lo que dice en el diario...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga reitera solicitud de información a la Corporación Municipal Costa Chinchoro:*

1. *¿Quiénes formalmente son socios de la Corporación?*
 2. *¿Qué aportes ha recibido la Corporación desde su creación?*
 3. *¿Qué acciones tomará la Corporación ante la renuncia del Presidente de la Cámara de Comercio a la Corporación Costa Chinchorro?*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Chinga solicitó nombre, cargo y valores en que fueron aumentados los sueldos durante el periodo Enero a Agosto de 2019 del DAEM.*
- C)** *Además el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó aportar de sus conocimientos de comunicador social y periodista, para integrar la Comisión de selección de los locutores del “Carnaval con la Fuerza del Sol”.*
- D)** *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó un gráfico a disposición exclusiva para el servicio de los Concejales.*
- E)** *Por otra parte, el Sr. Chinga manifestó que hace poco se inauguró el Condominio Vista Hermosa, donde viven 200 familias; en el lugar se originó un microvertedero el que está continuamente presentando quema de basura. Los vecinos piden una batea o receptáculo y levantamiento de estos microvertederos, cuya dirección es las Tejas Verdes, Esquina Cartagena Condominio Vista Hermosa Block D, Cartagena 150.*
- F)** *Y por último, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó que frente a la des municipalización, se le haga llegar una nómina de los trabajadores que quedaran fuera del DAEM.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal, solicitó Decreto Alcaldicio de Nivelación de los Asistentes de la Educación, señalando que ya se hizo la presentación, por lo tanto, necesita la documentación en donde se formaliza este tema, ya que se quiere hacer una presentación a la Contraloría.*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Carvajal señaló que se suma a los dichos por el Concejal Ojeda, por lo que solicitó al Sr. Alcalde tiene que haber una querrela criminal en contra de los presuntos responsables de la quema de la flora nativa del humedal, señalando que claramente aquí hay intención y por lo tanto hay que revelarlo.*

- C)** *Además, el Sr. Paul Carvajal se refirió a la situación de la Población Rosa Esther, por tal motivo solicitó una sanitización de los pasajes Benjamín Jara y Benjamín Pinochet que fueron afectados por la crisis y colapso de aguas servidas.*
- D)** *Seguidamente, el Concejal Carvajal solicitó la Dirección de Salud Municipal realice una evaluación médica a las personas que estuvieron expuestas a enfermedades y contagios.*
- E)** *Por otra parte, el Concejal presentó a la Sra. Margarita, Presidente de la comunidad del Valle de Chaca, quien manifestó problemas de Iluminación en el valle, por lo que solicitó apoyo al Municipio en una subvención para iluminar el Valle.*
- F)** *Y por último, el Sr. Ojeda le entregó una carta al Sr. Alcalde de la Sra. Inelia Cepeda que es una funcionaria que estudio para Asistente de Educación Especial, por lo que solicitó que se le reconozca los años que lleva trabajando y que además se le reconozca su capacitación y formación en la especialidad.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Sr. Luis Malla solicitó formalmente una reunión con el Sr. Alcalde y el cuerpo de bomberos sobre el trabajo que ellos están haciendo y los recursos que ellos utilizan.*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Sr. Luis Malla presentó un video que circuló la semana pasada por redes sociales, donde muestra una cancha ubicada en la Población Carlos Condell, entre las calles Cirujano Videla con Urrutia, en pésimas condiciones; se ven niños barriendo los vidrios de botellas, los papelillos, la tierra, la basura que se genera en el sector, y ellos están cuidado su lugar, su espacio en donde ellos juegan, señalando el Concejal que visitó esta cancha, reuniéndose con el Presidente don Eduardo Reyes de la Junta de Vecinos N°47, con niñas y niños del sector y con la directiva, y pudo constatar que esta cancha está en muy mal estado, hay hoyos en la carpeta de cemento, haciéndose más grandes con el pasar del tiempo; las mallas que están en el sector están oxidadas con los fierros a punto de caerse, y en la parte de atrás de la Corfal no existen mallas, también señala que no hay luz en el sector, incitando que lleguen drogadictos y delincuentes a rondar por el sector, entonces, los niños que juegan a la pelota, al basquetbol, etc. y los vecinos*

están en eminente peligro, por lo que solicitó la factibilidad de ejecutar un proyecto para mejorar esa cancha en particular, con el motivo de proteger la seguridad de los niños y niñas que juegan en el lugar.

El Sr. Alcalde responde, que esta cancha está siendo postulada dentro de los Proyectos de los PMU Programa de Mejoramiento Urbano que son financiados por la SUBDERE y sobre la luminaria también dijo que entregará una solución oportuna.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Sr. Daniel Chipana Castro, solicitó una exposición de la “Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional”, ante el Concejo Municipal para conocer cuál es la labor que realiza, el trabajo que se ha llevado a cabo, los dineros que tiene a su cargo, etc.*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Chipana solicitó al Concejo Municipal autorización para fiscalizar las oficinas centrales del DAEM, que tiene que ver con hacer algunas consultas que me generan dudas a partir de la Auditoría o del documento que tiene en sus manos, respecto de los números y cifras que aparecen ahí.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°343/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia, SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS SRES. CONCEJALES PARA FISCALIZAR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUDACION MUNICIPAL (DAEM), EN CONFORMIDAD A LA AUDITORIA REALIZADA POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

SE ABSTIENE: Sr. Alcalde don Generado Espíndola Rojas.

- C)** *Por último, el Concejal Chipana quiso solidarizar referente a lo planteado por el Concejal Gálvez...*

Se levanta la sesión a las 13:55 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae